



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

8579

Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad por la cual se nombra asesor especialista para colaborar con el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad Geología, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Antecedentes

1. Mediante la Resolución de 25 de abril de 2019 (Boletín Oficial de las Illes Balears n.º 63, de 9 de mayo) se aprobaron la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos, y la designación del tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad Geología, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas mencionadas en el punto anterior ha solicitado el nombramiento de un asesor especialista.
3. Para llevar a cabo esta tarea el Tribunal propone el nombramiento del Sr. Miquel Colom Altès como asesor especialista.

Fundamentos de derecho

1. La Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos, y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad Geología de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. El art. 30 del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Nombrar al Sr. Miquel Colom Altès como personal asesor especialista para las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad Geología de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. Informar a la persona nombrada de la obligación de abstenerse de intervenir en el proceso selectivo si concurre alguna de las circunstancias que prevé el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad en el plazo de un mes, contador desde el día siguiente de haberse publicado, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.

También se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contadores desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 6 de octubre de 2022)

La consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad

Mercedes Garrido Rodríguez

